

Santiago, 04 de septiembre de 2025  
CD 00175-25

Señor  
Marco Mancilla Ayancán  
Secretario Ejecutivo  
**Comisión Nacional de Energía**  
Presente

**Ref.:** Respuesta OF. ORD 749/2025, de fecha 28 de agosto de 2025, de la Comisión Nacional de Energía.

De nuestra consideración:

Conforme a lo solicitado en oficio de la Comisión Nacional de Energía (en adelante, la “Comisión”), individualizado en Ref., relativo al Informe de proyección preliminar de gastos para la formulación presupuestaria 2026 (en adelante, la “Proyección Preliminar”) y al Reporte del estado de situación financiera y presupuestaria, ambos emitidos por el Coordinador Eléctrico Nacional (en adelante, el “Coordinador”), informamos a usted lo siguiente:

#### **I. Respecto de las Consideraciones Generales:**

1. La Proyección Preliminar de gastos considera el Plan de Medidas y Recomendaciones<sup>1</sup> para fortalecer la seguridad del Sistema Eléctrico Nacional tras el apagón del 25 de febrero de 2025, la que totaliza un monto global de MM\$ 1.926, lo que representa un 2,8% del total del presupuesto, distribuidos en los diferentes ítems presupuestarios. Conforme a lo solicitado se acompaña archivo Excel denominado “01\_Detalle Presupuesto P2026\_25F”, que contiene el desglose de las medidas y los gastos asociados a cada uno de los ítems presupuestarios.
2. En relación con la solicitud de recursos por ciberseguridad, es importante distinguir aquellos destinados a la ciberseguridad interna del Coordinador, monitoreo del cumplimiento de las empresas coordinadas y aquellos recursos destinados al funcionamiento del CSIRT para el Sector Eléctrico definido en el

---

<sup>1</sup> El Plan de Medidas y Recomendaciones fue enviado a la CNE en carta CD 00102-25 con fecha 21 de julio de 2025 y se reenvía adjunto a esta carta.

proceso normativo en curso para la nueva Norma Técnica de Ciberseguridad y Seguridad de la Información que está desarrollando la Comisión. Para el primer caso, los fondos forman parte de la Proyección Preliminar de gastos 2026 de las Unidades de Ciberseguridad e Infraestructura Crítica y del Departamento de Seguridad de la Información, cuyo desglose se encuentra detallado en las planillas enviadas a la Comisión, mediante correo electrónico de fecha 25/08/2025, en donde se indican los conceptos de gastos, descripción y justificación.

Por otra parte, y tal como se indicó en la Proyección Preliminar de gastos 2026, los costos de Implementación (CAPEX) y Operación (OPEX) del CSIRT Eléctrico no forman parte de la proyección de gastos, por lo que los recursos requeridos para su implementación serán actualizados y requeridos a la Comisión una vez que la Norma Técnica de Ciberseguridad y Seguridad de la Información sea publicada.

## **II. Respetto de la solicitud de información complementaria a la Proyección Preliminar 2026.**

### **A. Ítem 21: Gastos en Remuneraciones y Otros Beneficios al Personal**

Respetto del gasto asociado a contrataciones y remuneraciones del personal del Coordinador, es importante señalar que éste responde al deber del Consejo Directivo establecido en el artículo 212-3 de la LGSE que indica, entre otros, que *“el Coordinador deberá contar con una estructura interna y personal necesario e idóneo para el cumplimiento de sus funciones, la que será determinada por el Consejo Directivo”*.

3. En relación a la solicitud de presentar el plan de contrataciones, niveles de remuneración, bonos, fecha de inicio de los concursos, entre otros aspectos relevantes. Se adjunta el archivo Excel “01\_Contrataciones 2026” que contiene el detalle de las nuevas contrataciones. Cabe señalar, que todas las contrataciones están previstas desde enero de 2026, iniciando los procesos en el último trimestre de 2025. Los procesos de las 13 posiciones de internalización comenzaron en junio de 2025.

Conforme a lo solicitado, se propone realizar una sesión técnica el día 12 de septiembre, en horario a convenir, en la que se presente a esa Comisión el detalle del Ítem 21.

4. De acuerdo a lo solicitado, en archivo Excel “01\_Contrataciones 2026”, se detallan las funciones específicas de los cargos nuevos, junto con las nuevas exigencias normativas y parte de ellas asociadas a atender requerimientos adicionales de la autoridad, que justifican su incorporación.
5. De conformidad a lo solicitado, se adjunta el archivo Excel “02\_Contrataciones\_Personas”, con el estado actual de cumplimiento del plan de contrataciones definido por el Coordinador para el año 2025.
6. En el marco de las medidas adoptadas tras el apagón del 25 de febrero de 2025 (25F), la proyección de Gastos en Remuneraciones y Otros Beneficios al Personal considera la incorporación de 14 nuevas posiciones, con un costo anual de MM\$764. Esta dotación responde a la necesidad de reforzar áreas estratégicas y críticas para la operación segura del sistema en un contexto de incremento sostenido de la carga operativa y de continuidad de acciones derivadas tras este evento.

En detalle, se contempla la contratación de 12 profesionales en la Gerencia Operación (MM\$644) y 2 en la Gerencia Tecnología y Sistemas (MM\$120). Estas posiciones permitirán cubrir brechas en funciones críticas, fortalecer capacidades técnicas especializadas, asegurar la implementación de nuevos procesos y contribuir directamente a la calidad, eficiencia y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional.

Gerencia	Tipo de Contrato	Dotación	Monto MM\$
Gerencia Operación	11 Indefinido - 1 Plazo fijo 12 meses	12	644
Gerencia Tecnología y Sistemas	Plazo fijo - 12 meses	2	120
<b>Total Dotación</b>		<b>14</b>	<b>764</b>

7. De acuerdo a lo solicitado, se adjunta el archivo Excel “02\_Contrataciones\_Personas”, que contiene la información el detalle de las funciones que desempeñarían los profesionales contratados a plazo fijo e indefinido.
8. El Coordinador mantiene como principio fundamental contar con una estructura de compensaciones y beneficios competitiva, alineada con el mercado y sustentada en criterios de equidad interna. Para garantizar dichos principios, la proyección del gasto para el año 2026 contempla un 0.6% del presupuesto del

ítem 21 “Remuneraciones y Otros Beneficios al Personal”, permitiendo a la organización retener al personal en cargos críticos y atraer el talento necesario en un mercado laboral especializado y altamente competitivo. No resulta posible en este momento atender la consulta de la Comisión en el sentido de detallar el requerimiento, indicando los objetivos perseguidos, el análisis comparativo de salarios en el sector eléctrico” ya que al momento de la preparación del presupuesto 2026 no se sabe que personas y cargos deberían ser sujetos de una revisión de sus remuneraciones. De todas maneras, podemos informar a Ud. que la referencia de remuneración de mercado se obtiene del Estudio del Club Eléctrico de Korn Ferry.

9. El incremento de 44,5% en el gasto por indemnizaciones se explica principalmente por la provisión de la indemnización por años de servicio de tres trabajadores que cumplen con los requisitos contractuales para acceder al beneficio sindical de jubilación y aquellas a que se refiere el artículo 212-6 de la Ley Eléctrica.

Cabe indicar, que el beneficio de indemnización por años de servicio se encuentra establecido en el Contrato Colectivo N°1, Artículo 28, bajo la cláusula “Indemnización por muerte o renuncia voluntaria en caso de pensión de vejez o invalidez por Menoscabo Laboral Permanente de 67% o más”, dicha provisión debe reconocerse a partir de los cinco años previos al cumplimiento de la edad legal de jubilación, lo que explica el aumento registrado en el presupuesto 2026 respecto del año anterior. En el caso de los consejeros que terminan su período, ellos son acreedores de la indemnización prevista en el inciso 5° del artículo 212-6 de la Ley Eléctrica.

10. De conformidad a lo solicitado, a continuación, se detalla el Plan de Formación y Gestión de Conocimiento correspondiente al año 2026.

El Plan de Formación y Gestión de Conocimiento 2026 busca acelerar el aprendizaje organizacional en el Coordinador Eléctrico Nacional, fortaleciendo capacidades de gestión, comunicación y especialidad técnica para enfrentar un entorno de alta complejidad regulatoria y operacional.

Desde su enfoque estratégico, este programa transforma datos e información en conocimiento crítico para las decisiones oportunas y la resiliencia técnica, integrando tres dimensiones de conocimiento:

- a. Cultural – Comunicacional
- b. Gestión – Tecnológico
- c. Técnico – Especialidad

El proceso para la conformación del Plan inicia con un Diagnóstico de Necesidades de Formación (DNF) y se despliega en cinco líneas de acción:

- a. Formación Transversal en gestión, tecnología y procesos.
- b. Programa de Estudios Superiores para especialización mediante concurso anual.
- c. Exposiciones Generales sobre desafíos estratégicos.
- d. Capacitaciones Internas lideradas por mentores.
- e. Talleres de Mentoría para habilitar y certificar mentores internos.

El Plan consolida una organización colaborativa y adaptativa, alineada con la Planificación Estratégica 2026–2030, fortaleciendo la gestión del conocimiento organizacional y la capacidad de respuesta ante contingencias del Sistema Eléctrico Nacional.

El Plan considera una inversión total de MM \$273, distribuida de la siguiente forma:

		Gestión – Tecnológico	Dimensiones Comunicacional – Cultural	Técnico – Especialidad
Líneas de Acción	Cursos y talleres de Formación Transversal	Gestión Ágil de Proyectos y Mejora de Procesos, Gestión de Lecciones Aprendidas. Herramientas de manejo de bases de datos, automatización y programación.	Gestión de Lecciones Aprendidas Asertividad Oratoria y Presentaciones Comunicación Visual y Presentación de Datos	Cursos técnicos (HVDC, BESS, Protecciones, Subestaciones, Líneas de Transmisión, Plexos, PLP Análisis y Operación SEP.
	Programa de Estudios Superiores	Magíster y diplomados en materias de ciencia de datos, gestión y inteligencia artificial y similares.	Magíster y diplomados en materias de comunicación y liderazgo.	Magíster y diplomados en gestión Eléctrica, regulación.
	Exposiciones Generales	Seminarios internos y externos de actualización en temas de Automatización, inteligencia artificial y gestión.	Seminarios internos y externos en temas de comunicación, cultura de aprendizaje y liderazgo de equipos.	Conferencias internas y externas relativas a gestión energética, regulación y mercados (a definir).
	Capacitaciones Internas	Capacitaciones realizadas por	Capacitaciones realizadas por	Capacitaciones realizadas por

		facilitadores internos en temas de Gestión Ágil de Proyectos y Mejora de Procesos. Gestión de Lecciones Aprendidas. Herramientas de automatización y programación	facilitadores internos en temas de comunicación y liderazgo	facilitadores internos en temas de gestión energética, regulación y mercados
	Talleres de Mentoría	Formación en facilitadores internos y mentoría para mejora de procesos tecnológicos y gestión	Formación en facilitadores internos y mentoría de liderazgo, cultura de aprendizaje y lecciones aprendidas	Formación de facilitadores internos y mentoría para mejora de conocimiento eléctrico, regulación y mercados.
<b>Presupuesto MM\$</b>		<b>51</b>	<b>87</b>	<b>135</b>

Cabe señalar, que el Plan de Formación y Gestión de Conocimiento incluye cápsulas e-learning interactivas, breves y flexibles, que facilitan el acceso inmediato a contenidos clave, se adaptan a distintos turnos y refuerzan habilidades a través de evaluaciones y métricas de avance. Además, considera la elaboración de cursos de formación atinentes a las necesidades específicas de los equipos del Coordinador, diseñados de forma conjunta con empresas de capacitación y universidades.

## B. Ítem 22: Gastos en compra de bienes y servicios

- En relación con la apertura de los subítems “Servicios Financieros y Seguros” y “Servicios Técnicos y profesionales”, mediante correo electrónico de fecha 25/08/2025, se envió planillas con detalle de los conceptos de gastos, descripción y justificación del ítem presupuestario “Gastos en Compra de Bienes y Servicios”, información que contiene la apertura de los subítems “Servicios Financieros y Seguros” y “Servicios Técnicos y profesionales”, entre otros.

La justificación del incremento de un 37,5% en el subítem Servicios Financieros y Seguros respecto del presupuesto anterior, se explica principalmente por el incremento esperado en los costos asociados a la renovación de pólizas de seguros de responsabilidad civil debido a la siniestralidad observada en 2025.

Respecto al subítem Servicios Técnicos y Profesionales, cuya variación es de un 22,2%, equivalente a MM\$3.298, se explica principalmente, entre otros, por un incremento en:

- a. Las suscripciones de licencias de software por MM\$1.183, no incluidas en presupuesto 2025, asociados, por ejemplo, a la renovación y extensión de licencias VMWARE, para todas las plataformas TI y TO; al licenciamiento Azure AD; a la renovación de licencias CPLEX y a la renovación de licencias del sistema operativo Linux; entre otras suscripciones.
- b. En estudios, asesorías e investigaciones por MM\$940, vinculados a un aumento en las asesorías estratégicas; consultorías en materias legales y normativas; consultorías en investigaciones y materias de innovación; estudio de fortaleza de la red; estudios de sistemas medianos; servicio de asesoría para estudios sistémicos y estrategias para mejorar las alternativas de recuperación y establecer un procedimiento que reduzca los tiempos de recuperación de servicio; asesoría en modelos de optimización de la operación y desarrollo de estudios específicos; y auditoría de costos variables; entre otros.
- c. En servicios informáticos por MM\$455, entre los cuales se encuentra el Servicio de Operación y Monitoreo del Datacenter; implementar ACI (application center infrastructure) en datacenter Amunategui; servicio de soporte para la Plataforma Norma Técnica de Indisponibilidad de Suministro y Compensaciones; norma NERC de controles de gestión de la seguridad; y soporte de plataforma de previsión de demanda eléctrica de largo plazo; entre otros servicios.
- d. En auditorías técnicas no reembolsables a los coordinados por MM\$455, asociados principalmente a servicios de apoyo en la revisión de auditorías a subestaciones primarias de distribución instruidas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC); auditorías técnicas obras nuevas en ejecución (Decreto 418); auditoría para proyecto de condensadores síncronos; y auditoría de ciberseguridad a entidades coordinadas, específicamente a ISA Interchile, Transelec y Enel; entre otras auditorías técnicas.

Finalmente, en relación con lo solicitado en Oficio Ordinario N°645 de vuestra Comisión, la información será incorporada en el Informe de Presupuesto Anual 2026 y Plan Quinquenal del Coordinador, de acuerdo con lo indicado.

12. En referencia a lo solicitado, como se indica en el numeral anterior (11), mediante correo electrónico de fecha 25/08/2025, se envió archivos Excel con el detalle de los conceptos de gastos, descripción y justificación del ítem presupuestario “Gastos en Compra de Bienes y Servicios”, información que contiene, entre otros subítems, el desglose de los subítems “Servicios

Generales” y “Mantenimiento y Reparaciones”.

13. En cuanto al desglose del ítem Servicios Técnicos y Profesionales, el Informe de Proyección Preliminar sólo indica las principales asignaciones presupuestarias que lo componen.

Ahora bien, respecto a la diferencia de MM\$312, esta se desglosa en “Capacitaciones al Personal” por MM\$273, cuyo detalle y justificación de encuentra en el numeral 4 “Capacitación del Personal”, del capítulo III, del Informe de Proyección Preliminar; y “Suscripciones y Afiliaciones a Organismos Internacionales o Nacionales” por MM\$39, cuya información se encuentra detallada en los archivos Excel indicados en los numerales precedentes.

14. Respecto de las asesorías y consultorías de carácter estratégicas, con cierta periodicidad y para apoyar o respaldar sus decisiones, el Consejo Directivo del Coordinador requiere estudios o informes sobre materias específicas relacionadas con sus funciones de dirección del Organismo, en los ámbitos técnico, regulatorio, legal o administrativo. Se tratan de asesorías tendientes a apoyar el cumplimiento de las funciones que la ley le asigna al Consejo y sus integrantes, o que el Consejo estima conveniente desarrollar como responsables de definir la visión estratégica del organismo. Uno de los aspectos más importantes en estas asesorías tiene que ver con el apoyo para recabar antecedentes que permitan construir una visión y objetivos estratégicos para el Coordinador, que sustenten debidamente las metas del personal y planes presupuestarios anuales y quinquenales. El principal beneficio es acceder a la visión y conocimiento experto de terceros sobre las materias de interés del Consejo para una mejor toma de decisiones por el órgano directivo del Coordinador.

En relación con las asesorías y consultorías de carácter normativa, en los últimos años, en el marco de lo dispuesto en la Ley, el Coordinador ha presentado al Ministerio de Energía diferentes propuestas de modificaciones regulatorias, que a su juicio permitirían aclarar algunos aspectos de la regulación vigente, promover la competencia o modificar ciertas materias que permitiría al Coordinador ejercer sus funciones de manera más efectiva y eficiente. Dentro de estas materias también se contempla que las propuestas regulatorias se hagan acompañadas de informes especializados que describan en detalle la respectiva propuesta y propongan específicamente las modificaciones recomendadas en las leyes, reglamento y normas que pudieran corresponder. El beneficio de esto es facilitar a las autoridades la comprensión del alcance de las modificaciones propuestas para así poder apreciar de mejor forma la necesidad de implementarlas y el esfuerzo asociado a dicha

implementación.

15. El alcance de la revisión del proceso de activos de transmisión (2023 – 2027) instruido por la Comisión considera únicamente las instalaciones en operación. Es preciso señalar, que cada año las empresas realizan la depuración de su base de datos, incorporando instalaciones y equipos que no habían informado con anterioridad, lo que obliga a su análisis y verificación en el marco de la valorización y actualización de la información técnica.

Adicionalmente, el presente año se solicitó<sup>2</sup> a las empresas la información pendiente para la revisión antes citada, las cuales informaron planes para cargar antecedentes que, a la fecha, no han sido entregados. El plan de trabajo considera presupuesto hasta el 2027.

16. El gasto de asesoría en comunicaciones corresponde a servicios externos para apoyar la función de la Unidad de Comunicaciones para la organización de eventos de difusión de medidas, webinars, jornadas técnicas, seguimiento legislativo y otras materias del área. En general, aunque estos eventos están abiertos a cualquier interesado, su foco está dirigido a personas de empresas coordinadas y empresas que desarrollan proyectos que eventualmente las conviertan en empresas coordinadas.

Para 2026, en la Proyección preliminar, considera un incremento dadas las expectativas inflacionarias y costos laborales.

17. Conforme a lo solicitado, la fuente normativa que sustenta la solicitud de fondos para la asesoría en modelos de optimización y desarrollo de estudios específicos, esta se encuentra dentro de lo establecido en el “Reglamento de la Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional” (Art. 43) y dentro del "NT de Coordinación y Operación del SEN, Capítulo Programación de la Operación" (Art. 2-13, sobre sistemas computacionales).
18. La solicitud del estudio para determinar la o las métricas para evaluar la fortaleza de la red en el Sistema Eléctrico Nacional, se fundamenta en la urgencia de contar con una evaluación robusta y en tiempo real, en el menor plazo posible y de la forma más eficiente para monitorear la seguridad de servicio del SEN, dada la alta participación de centrales generadoras basadas en inversores, la baja fortaleza de la red y, especialmente, con la incorporación

---

<sup>2</sup> Carta DE03377-25 del 30 de junio de 2025.

en magnitudes relevantes de sistemas de almacenamiento, con soluciones BESS e hibridación de planta solares y eólicas.

Si bien la Comisión ha propuesto una nueva metodología para evaluar la robustez del sistema de manera off-line, es decir, imposible de utilizar en la operación en tiempo real, resulta necesario señalar que se trata de un enfoque de elevada complejidad y con altos requerimientos de recursos humanos y computacionales, ya que implica la ejecución de potencialmente cientos o miles de escenarios y procesos de optimización cuyo resultado aún no ha sido validado en la práctica. Esto es esperable para toda nueva metodología, especialmente dados los alcances y extensión de la propuesta de la Comisión. Además, su entrada en vigencia podría experimentar retrasos por razones normativas o procedimentales (evaluación de la consulta pública, discrepancias, etc.), lo que hace riesgoso esperar exclusivamente a su implementación.

Por ello, y con el fin de no postergar un análisis que resulta indispensable para la seguridad operativa, el Coordinador propone aplicar lo más pronto posible a comienzos del 2026 una metodología ya conocida, eficiente de implementar y validada tanto en estudios previos del SEN como en experiencias de operadores internacionales (tales como AEMO en Australia, EirGrid en Irlanda y NERC/EPRI en Norteamérica). Este enfoque se basa en:

- Uso de métricas de medición fortaleza en tiempo real reconocidas internacionalmente, como el Short-Circuit Ratio (SCR), el ESCR y similares, ampliamente documentadas en la literatura técnica (IEEE, EPRI, ESIG).
- Verificación off-line mediante estudios EMT, que constituyen el estándar de referencia para evaluar interacciones dinámicas en sistemas con alta penetración de IBR, y que han sido utilizados en proyectos piloto internacionales y en la propia práctica del Coordinador.
- Definición de umbrales mínimos de seguridad para estas métricas, a partir de la experiencia operativa del SEN, referencias internacionales y recomendaciones de expertos (EPRI, ESIG, etc.).

Este enfoque asegura resultados en un menor plazo, comparables y confiables, que pueden servir como insumo directo para la operación en tiempo real en el corto plazo, mientras se lleva a cabo un proceso de evaluación y maduración

de la nueva metodología propuesta por la Comisión. De esta forma, se cumple con el objetivo urgente de disponer de un diagnóstico robusto del SEN, sin depender exclusivamente de un procedimiento nuevo cuyo impacto práctico aún no ha sido verificado.

El riesgo de no contar con una métrica de fortaleza para la operación es que sea necesario limitar la participación de centrales renovables en base a inversores.

19. El incremento del presupuesto en las auditorías técnicas, así como los objetivos, el alcance esperado y las normativas asociadas, fueron informadas mediante correo electrónico de fecha 25/08/2025, a través de las planillas de desglose de los conceptos de gastos que componen el ítem “Gastos en Compra de Bienes y Servicios”.

En términos generales, tal como se indica en el numeral 11 de este documento, la variación de MM\$455 en auditorías técnicas se encuentra asociadas principalmente a servicios de apoyo en la revisión de auditorías a subestaciones primarias de distribución instruidas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC); auditorías técnicas obras nuevas en ejecución (Decreto 418); auditoría para proyecto de condensadores síncronos; y auditoría de ciberseguridad a entidades coordinadas, específicamente a ISA Interchile, Transelec y Enel; entre otras auditorías técnicas.

20. De conformidad a lo requerido, a continuación, se detallan los servicios informáticos solicitados, informando la justificación de su adquisición, los beneficios esperados y su relación con exigencias normativas:

- a. Quality Control

El proceso de Quality Control es permanente y se realiza desde la creación del Departamento de Aseguramiento de Calidad el año 2020, este proceso aporta a la sostenibilidad y continuidad de la operación, mediante la detección temprana de defectos y fallos en el software antes de que estos puedan materializarse en entornos productivos, minimizando riesgos de afectación de la operación.

Este proceso busca asegurar un adecuado nivel de calidad de los productos de software del Coordinador, como parte de este proceso está la “Gestión de Versiones de Software” (GVS) que asegura el resguardo del código (propietario del Coordinador) y utiliza herramientas para realizar un seguimiento de las modificaciones o los cambios realizados en el código fuente a lo largo de todo el ciclo de vida, previniendo que sea intervenido

sin controles.

Cabe indicar que, para el año 2026, se mantiene el presupuesto 2025.

b. Application Center Infraestructure en Datacenter Amunategui.

La solicitud de “Implementar ACI (Application Center Infraestructure) en data center Amunategui”, corresponde a la implementación y soporte post implementación del networking en el Data Center (DC) de Amunátegui (Torre Entel).

Actualmente, el Coordinador cuenta con dos Data Centers (DC) principales para los servicios de TI, Enea y Amunátegui. Ambos disponen de infraestructura de servidores equivalentes, sin embargo, presentan diferencias significativas en su equipamiento de redes y seguridad, lo que ocasiona capacidades dispares. Estas diferencias limitan las funcionalidades y la redundancia en el DC de Amunátegui, especialmente en escenarios de contingencia que afecten al DC de Enea. Además, estas limitaciones incrementan el riesgo de incidentes operativos, como la generación de *loops* en la red, afectando la estabilidad y confiabilidad del sistema.

En el año 2025, se realizará la licitación para adquirir el equipamiento que llegará en 2026, por tanto, esta partida es para la implementación y luego cuotas de soporte. El valor se estimó en base a un 56% del costo de la implementación de ENEA del año 2021 y el IPC de los Estados Unidos.

c. Soporte y Mantenimiento Suite PrimeStone.

Este servicio corresponde al soporte y mantenimiento de la Plataforma de Recepción de Medidas del Sistema Eléctrico Nacional (PRMTE), cuya necesidad y obligación de mantener disponible, se encuentra establecida en Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, normativa que señala que el Coordinador debe contar con una plataforma de lectura remota de medidores de energía utilizados en transferencias económicas, por tanto, constituye un gasto de carácter permanente y necesario para el cumplimiento de las funciones.

d. Mantención de la plataforma Grid Planning Tool-Transmisión (Proyecto Tapestry).

El servicio corresponde al pago anual de soporte técnico en caso de errores, problemas o consultas, actualizaciones y mejoras (nuevas versiones de software o correcciones de errores) y documentación que refleje los cambios del software tras las actualizaciones de la Plataforma

Grid Planning Tool-Transmision, proyecto de innovación desarrollado por X The Mooshot Factory, filial de Google, como parte del acuerdo de colaboración con el Coordinador.

El acuerdo inicial con Google, vigente desde el año 2021 hasta el año 2024, contemplaba el desarrollo de una herramienta para la planificación de la expansión de la transmisión. Dado que la herramienta se encuentra en su fase final, se renovó el contrato para el período 2025-2029, el cual excluye el costo de licenciamiento y sólo incluye el pago de una tarifa de mantenimiento anual de la herramienta equivalente a US\$88.000 más impuestos.

### C. Ítem 23: Adquisición de Activos Fijos

21. En relación con el incremento del presupuesto para la adquisición de repuestos para mantener la operación en régimen de las dependencias del Coordinador, éste se encuentra asociado al reemplazo de baterías UPS con un costo aproximado de US\$21.000 y la compra de sensores de temperatura por USD\$13.000.
22. El Coordinador Eléctrico Nacional cuenta con dos Data Centers (DC) principales para los servicios de TI, Enea y Amunátegui.

Ambos Data Centers deben disponer de infraestructura de respaldos para mantener la continuidad operacional ante desastres de pérdida de información o de site, por lo que debe recuperarse servicios de un lugar alternativo, al mismo tiempo tener respaldo distribuidos hace uso óptimo de recursos de redes (anchos de banda).

Actualmente solo el DC de ENEA cuenta con la capacidad necesaria de infraestructura de respaldos. Dado esto, se hace necesario tener un site alternativo para respaldos, de modo que el CEN tenga la resiliencia suficiente y pueda seguir operando antes situaciones de desastres.

Los valores se estimaron en base a las adquisiciones del año 2019 más los respectivos incrementos de IPC de USA.

Los softwares fueron evaluados en 2019 y se basan en las herramientas que dispone CEN, las que adhieren a las buenas prácticas de la industria aún vigentes en 2026, por lo que estas no requieren adquirirse. La Adquisición en este caso, solo se refiere al hardware de almacenamiento que es un

commodity, en la licitación se invitarán oferentes representantes de distintas marcas para generar competencia y obtener el mayor beneficio para CEN.

23. El Coordinador cuenta con dos Data Centers (DC) principales para los servicios de TI, Enea y Amunátegui. Ambos deben disponer de infraestructura equivalente para soportar contingencias y alta disponibilidad de los servicios críticos.

La justificación de la adquisición de la plataforma Hiperconvergente productiva de TI, obedece a dos razones.

- a) Actualmente en DC Amunátegui existen 4 nodos hiperconvergente marca Huawei (Hardware) adquiridos en 2019, los cuales han comenzado a presentar fallas por acercarse su fecha de obsolescencia, por lo cual deben ser reemplazados, como estrategia y evaluando los riesgos y considerando las restricciones presupuestarias se proyectó reemplazar 2 nodos el año 2026 y los otros 2 en 2027.
- b) Adicionalmente se considera aumentar la capacidad en un nodo para los servicios productivos existentes por crecimiento vegetativo y poder soportar y distribuir las cargas dentro de los umbrales recomendados por las marcas de software, esto es, no superar el 75% de uso de recursos.

Por tanto, en total se consideraron 3 nodos o servidores para 2026, cuyos valores fueron estimados considerando las adquisiciones realizadas el año 2024 más el IPC USA.

24. La plataforma EMT–DSA (Dynamic Security Assessment en el dominio EMT) se encuentra en implementación y requiere de servidores de alto rendimiento para operar de manera efectiva.

El objetivo de la plataforma es evaluar la estabilidad transitoria del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) en tiempo real o cuasi tiempo real, integrándose directamente al Centro de Despacho del CEN. Para ello es necesario procesar simulaciones complejas que reproducen fielmente el comportamiento dinámico del sistema, considerando la creciente penetración de generación renovable basada en inversores y la reducción de la fortaleza de la red.

Las simulaciones en el dominio EMT exigen resolver ecuaciones diferenciales con pasos de integración del orden de microsegundos, lo que demanda equipos

multinúcleo de gran capacidad y memoria. En cada ciclo de evaluación deben analizarse entre 50 y 100 contingencias sobre múltiples escenarios de operación diaria, con actualizaciones cada 30 a 60 minutos. A diferencia de herramientas RMS tradicionales (DIGSILENT o PSS®E), las simulaciones EMT pueden capturar de mejor forma fenómenos de inestabilidad tradicional en condiciones de baja fortaleza de la red, junto con fenómenos rápidos dados por los convertidores electrónicos de las instalaciones basadas en inversores, como oscilaciones de control de inversores, interacciones HVDC o resonancias subsíncronas.

La necesidad de servidores especializados responde a las especificaciones técnicas recomendadas por el proveedor del software EMTP®, asegurando compatibilidad y escalabilidad. En particular, se recomienda el uso de servidores de alto rendimiento, capaces de ejecutar miles de cálculos en paralelo. En el caso de la plataforma EMT–DSA, esta infraestructura permite procesar múltiples contingencias y escenarios en tiempos compatibles con la operación en tiempo real, algo imposible de lograr con computadores convencionales. Además, operadores internacionales como AEMO (Australia) ya han implementado o están implementando plataformas EMT–DSA apoyadas en infraestructura de alto rendimiento computacional, lo que valida esta inversión como una práctica cada vez más necesaria en sistemas eléctricos con alta penetración renovable y sistemas de almacenamiento en base a inversores.

Contar con esta infraestructura permitirá que el Coordinador disponga de una herramienta operativa capaz de ejecutar simulaciones EMT continuas y confiables en tiempo real, entregando a los despachadores un diagnóstico preciso de la estabilidad dinámica y los límites seguros de transmisión del SEN en todo momento. Sin estos servidores, la plataforma quedaría restringida a un entorno experimental fuera de línea, sin capacidad de integración operativa en el centro de control, que es el objetivo principal del proyecto. Con esta inversión se fortalece la resiliencia del SEN frente a contingencias normales y críticas, habilitando un despacho más seguro y alineado con los estándares internacionales más avanzados en la materia.

25. De acuerdo a lo solicitado a continuación se indica la temporalidad del proyecto de adaptación y desarrollo del laboratorio de simulación en tiempo real y para la Plataforma de Laboratorio de Pruebas (PLAP).

En el Laboratorio de Simulación en Tiempo Real ya se han realizado pruebas bajo el esquema Hardware-in-the-Loop (HIL), específicamente con equipos Grid-Forming de Huawei y con modelos de SMA, lo que ha permitido validar la

capacidad del entorno para reproducir condiciones de operación en redes eléctricas de potencia. Actualmente, se está avanzando en la integración de dos nuevos proveedores con el fin de ensayar distintas tecnologías Grid-Forming, ampliando la cobertura de fabricantes y soluciones evaluadas.

Para alcanzar estos objetivos, es necesario considerar una temporalidad por fases:

- a. Fase de adecuación (corto plazo, 0–6 meses):
  - Ajustes en la infraestructura física y digital del laboratorio.
  - Implementación de tarjetas de interfaz específicas para la conexión de equipos de distintos fabricantes.
  - Configuración inicial de protocolos de comunicación y adquisición de las primeras licencias.
- b. Fase de integración (mediano plazo, 6–12 meses):
  - Ejecución de pruebas HIL con los dos proveedores adicionales.
  - Validación de modelos dinámicos y parámetros de control Grid-Forming.
  - Documentación de resultados y retroalimentación para los fabricantes.
- c. Fase de consolidación (largo plazo, 12–24 meses):
  - Incorporación de nuevas plataformas y proveedores de equipos.
  - Expansión de la infraestructura con licencias adicionales, protocolos específicos y equipos complementarios.
  - Desarrollo de procedimientos normalizados para la PLAP, con capacidad de réplica en futuros proyectos.

Estas pruebas requieren una infraestructura tecnológica especializada, que incluye tarjetas de interfaz, equipos de comunicación, así como licencias de uso de protocolos que son propietarios de cada proveedor. La temporalidad definida permite gestionar progresivamente la adquisición de dichos elementos, optimizando recursos y asegurando que el laboratorio evolucione de manera escalable y sostenible.

26. El aumento de presupuesto del subítem “Otros Activos Fijos” en comparación con el año anterior, se encuentra asociado a la adquisición e instalación de un equipo de climatización de respaldo para el videowall del Centro de Despacho de Apoquindo, a fin de mitigar los riesgos por altas temperaturas asociados a su funcionamiento.

Respecto del subítem “Mobiliarios y Otros”, el incremento del presupuesto, correspondiente a MM\$3, se encuentra asociado a la compra de mesas y sillas para el casino, y la habilitación de espacios comunes en el Centro de Despacho de Enea.

**D. Ítem 24: Proyectos infraestructura, tecnológicos y/u otros proyectos.**

27. Se adjunta archivo Excel “03\_Detalle Ítems 24\_Ppto 2026” con los proyectos plurianuales que son de continuidad, con las explicaciones de los aumentos en el presupuesto para el año 2026 y el proyectado, en comparación con lo presentado en su solicitud de presupuesto del año 2025.
28. Se adjunta archivo Excel “03\_Detalle Ítems 24\_Ppto 2026”, con todos los proyectos tecnológicos, que tienen una normativa asociada. Asimismo, se señala la criticidad del proyecto para las funciones del Coordinador.
29. Se adjunta archivo Excel “03\_Detalle Ítems 24\_Ppto 2026” con los nuevos proyectos tecnológicos, profundizando la justificación y los beneficios que aporta a las funciones del Coordinador, a los coordinados, u otros. Además, se deberá señalar las otras alternativas evaluadas para realizar las tareas que ellos involucran, conforme a lo solicitado.
30. En relación con otros proyectos, se informa que el monto solicitado por MM\$25,5 corresponde a la cuarta y última cuota del convenio con la Universidad de Chile, para la ejecución del Proyecto “Plataforma computacional en línea para la toma de decisiones en sistemas eléctricos con altos niveles de renovables considerando criterios de estabilidad (TA23I1005)”, cuyo aporte comprometido para un periodo de cuatro años, ha sido de MM\$102.
31. El proyecto “Construcción de Laboratorio de Réplicas enlace HVDC Kimal–Lo Aguirre” se enmarca en la obra NUEVA LÍNEA HVDC KIMAL – LO AGUIRRE adjudicada a la empresa Conexión Energía mediante el Decreto Exento N°231/2019, (el Adjudicatario), y sus bases de licitación (julio 2022). En dichas bases, específicamente en el documento Anexo 5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FUNCIONALES HVDC, se establece lo siguiente:

*“8.2. RÉPLICA DEL SISTEMA DE CONTROL. El Adjudicatario suministrará al Coordinador una réplica del sistema de control y protección completamente*

*funcional del Proyecto HVDC para ser implementado en el laboratorio RTDS del Coordinador. El Adjudicatario será responsable de la integración, pruebas y puesta en servicio de la réplica en el laboratorio del Coordinador previo a la Entrada en Operación del Proyecto. **El Coordinador será responsable de proveer el simulador en tiempo real RTDS y las interfaces requeridas para la integración los cubículos de control y protección de la réplica.***

En cumplimiento de esta obligación, el Adjudicatario ha desarrollado entregas preliminares de ingeniería de las réplicas, con estimaciones de que implica en cuanto a contratación de personal especializado y servicios asociados al dimensionamiento de equipos y software, entre otros. Paralelamente, el CEN está coordinando con el Adjudicatario el envío, integración, ensayos y la capacitación, lo que está dentro del alcance de Conexión. Además, ha sostenido reuniones técnicas con los principales proveedores de simuladores en tiempo real (RTDS Technologies y OPAL-RT), con el fin de optimizar la adquisición de equipamiento y recursos. Es importante señalar, que esta optimización permitió reducir significativamente los requerimientos iniciales hechos por el Adjudicatario, esencialmente en lo relacionado con la cantidad de núcleos o licencias de simulación de los simuladores en tiempo real.

Los criterios técnicos y normativos se basan en lo estipulado en la licitación del proyecto HVDC, en las recomendaciones internacionales (CIGRÉ, IEEE, ENTSO-E) y en la práctica consolidada de otros operadores de sistemas eléctricos. El objetivo principal, es que la réplica sea una copia funcional completa del sistema de control y protección, integrada a un simulador en tiempo real, que permita entrenamiento, pruebas y validación de modos de operación, fallas y eventos que se produzcan en el sistema con un grado de fidelidad equivalente al observado en el sistema real.

Las estimaciones de servidores y hardware necesarios se hacen sobre la base de cotizaciones referenciales de los principales proveedores de simuladores en tiempo real, RTDS Technologies y OPAL-RT.

Cabe destacar, que la instalación de réplicas de control y protección en proyectos HVDC de gran envergadura constituye una práctica internacionalmente consolidada y fundamental para la adecuada integración de proyectos de esta escala y tecnología a la red eléctrica. Ejemplos de ello son los proyectos Río Madeira en Brasil (2x3000 MW,  $\pm 600$  kV, 2300 km), Nelson River en Canadá (3400 MW), y Caithness–Moray en el Reino Unido (1200 MW, tecnología VSC). En todos los casos, las réplicas son determinantes para:

- Entrenamiento avanzado de operadores e ingenieros en un entorno seguro y fidedigno al sistema real. Esto es especialmente crítico al tratarse del

primer proyecto HVDC en Chile, cuyo impacto en la operación del SEN será altamente significativo al transportar un cuarto de su demanda total por 1500km de distancia.

- Ensayos de automatismos y protecciones en formato de “caja negra”, evitando la necesidad de depender únicamente de modelos matemáticos, que pueden no capturar correctamente la totalidad del comportamiento real del sistema.
- Validación de interacciones del enlace HVDC con el resto de la red, garantizando la estabilidad y seguridad operativa del SEN.
- Soporte en operación en tiempo real, permitiendo evaluar cambios de software, actualizaciones y contingencias en un entorno controlado antes de su aplicación en terreno.

No contar con esta réplica instalada y operativa en su oportunidad implicaría un riesgo operativo elevado, tanto en la etapa de puesta en servicio como en la operación continua del proyecto HVDC, al privar al Coordinador de una herramienta crítica de entrenamiento, validación y soporte. En consecuencia, la construcción del Laboratorio de Réplicas no solo da cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en la licitación, sino que responde a una necesidad estratégica, crítica y urgente para asegurar una transición segura del SEN hacia la integración de tecnología HVDC de gran escala.

### **III. Observaciones al Reporte del estado de situación financiera y presupuestaria**

32. Nuestro plan de compras favorece los procesos participativos y competitivos, proyectando para el segundo semestre un total de 63 procesos aún no iniciados, por un monto de MM\$ 19.269, que representarían un 61,32% del total de compras planificadas.

La disminución en la participación de los procesos competitivos durante el primer semestre del año 2025 se debe a que del total de procesos competitivos planificados para el año 2025, el 50,11% de éstos se reprogramaron para ser publicados durante el segundo semestre del año.

Por otra parte, al momento de la fecha de cierre del informe trimestral había procesos de licitación, por monto aproximado de UF 17.850, en proceso de evaluaciones administrativas, técnicas y/o económicas.

Por lo anterior el aumento en el porcentaje de participación de procesos no competitivos en la estadística, se ve aumentado y no representa necesariamente la distribución esperada para el año.

33. De conformidad a lo establecido en el Artículo 212 -3 Administración y Dirección del Coordinador, de la LGSE, entre otros señala: *“El Coordinador deberá contar con una estructura interna y personal necesario e idóneo para el cumplimiento de sus funciones, la que será determinada por el Consejo Directivo”*. Al respecto, la decisión de “Internalización de Servicios” correspondientes a la Célula Ágil del Portal Web y al mantenimiento correctivo y evolutivo de aplicaciones, se enmarca en una decisión de avanzar hacia un modelo con mayor componente interna de servicios que no responde únicamente a la búsqueda de eficiencias presupuestarias, sino que está sustentada en un análisis técnico y estratégico que apunta a mejorar la calidad del servicio, la retención de personas con conocimientos críticos, asegurar la continuidad operativa de sistemas críticos y fortalecer la autonomía técnica institucional, especialmente en áreas sensibles como la gestión de aplicaciones y el canal digital.

En términos de eficiencia presupuestaria y uso responsable de los recursos públicos, se ha optado por un enfoque que combina ahorro con mejoras estructurales en la prestación del servicio. En el ámbito del mantenimiento correctivo y evolutivo de aplicaciones, el modelo externalizado vigente representa un costo anual de MM\$758. La internalización de un equipo de 9 profesionales —compuesto por un Encargado de Desarrollo, tres Líderes Técnicos y cinco Desarrolladores Fullstack— permitirá dar soporte a las 23 aplicaciones actualmente cubiertas con un costo anual de MM\$545. Esto significa un ahorro directo de MM\$213 anuales, equivalente a una reducción del 28,1% respecto al contrato actual. En el caso del canal digital, la internalización de cuatro profesionales de la célula ágil —un Editor de Contenidos, un Líder Técnico y dos Desarrolladores (Frontend y Backend)— reemplaza la contratación de un servicio externo de MM\$301 anuales por un costo interno de MM\$227, lo que representa un ahorro de MM\$74 anuales (24,6%). Cabe destacar que estos profesionales ya operaban en modalidad híbrida desde las oficinas del CEN en ENEA, por lo que la internalización no genera costos adicionales de operación.

Más allá del componente financiero, esta estrategia responde a desafíos propios del modelo completamente tercerizado, tales como la alta rotación de

personal externo con la consecuente pérdida de conocimiento crítico, los tiempos de respuesta que no siempre se alineaban con los niveles esperados en sistemas sensibles, los riesgos de continuidad operativa en aplicaciones como Operación Real, PGP y Portal de Pagos, y la dificultad de alinear objetivos internos con la planificación de los proveedores. Con equipos propios se refuerza la continuidad operativa, se facilita la atención directa de incidentes y requerimientos, y se consolida una gestión más estable y proactiva del conocimiento institucional.

Finalmente, la internalización se enmarca en los objetivos de fortalecimiento institucional, al disminuir la dependencia de proveedores externos en procesos críticos, reforzar la gestión directa sobre accesos, vulnerabilidades y cambios en sistemas sensibles, y asegurar el control técnico y funcional sobre plataformas clave para la operación, el mercado, la planificación y la supervisión de la red. De este modo, se avanza en una estrategia que conjuga eficiencia, calidad y autonomía, reforzando la capacidad del Coordinador para cumplir su mandato de manera robusta y sostenible.

Respecto a informar la calidad en los que fueron contratados los profesionales (planta o plazo fijo), y las remuneraciones asociadas a las contrataciones se adjunta el archivo Excel “01\_Contrataciones 2026”, que detalla la calidad contractual y las remuneraciones asociadas de los 13 profesionales incorporados en el marco del proceso de internalización señalado, identificados con los códigos INGTIDPPWXXX02 e INGTIDS-EMX03.

34. Respecto de la asesoría denominada “Proyecto Plan Estratégico 2026-2030”, esta corresponde a los servicios contratados para el proceso el levantamiento del Plan Estratégico del Coordinador por el periodo indicado, servicios que incluye el diagnóstico interno y externo, a través de entrevistas internas y *focus groups* con representantes de los principales grupos de interés; es establecimiento del Marco Estratégico, mediante la revisión de las declaraciones fundamentales de visión y valores, para actualizarlas en función de la realidad actual y desafíos de mediano plazo; y la generación de un mapa estratégico actualizado, con objetivos para el quinquenio siguiente.

En relación con la asesoría “Plan Estratégico 2026-2030”, es importante señalar que, por un error involuntario en el Anexo 5 del Reporte del Estado de Situación Financiera y Presupuestaria correspondiente al segundo trimestre de 2025, el monto de la OC 6724 fue presentado en miles de pesos y no en millones, como corresponde a toda la información de dicho anexo. El valor correcto es MM\$8.

Ahora bien, en cuanto al detalle de la asesoría, esta corresponde a servicios complementarios al proceso anterior, consistente en la identificación de las

iniciativas estratégicas y metas de KPI estratégicos.

35. De acuerdo a lo solicitado, a continuación, se detallan los gastos, asesorías y/o contrataciones de personal realizadas durante el primer semestre del año 2025, que tienen relación con el evento del apagón del 25 febrero:

a. Asesorías

OC	Nombre Proveedor	Descripción	Monto Orden de Compra MM\$
6545	ASESORÍAS JURÍDICAS UHC LTDA.	Asesoría Legal Evento 25F	20
6516	ELECTRIC POWER RESEARCH INSTITUTE INC.	Estudio Blackout Analysis Reports review related to Chilean system blackout	90
6514	SOCIEDAD DE PROFESIONALES MORENO SÁEZ Y AVILÉS LIMITADA	Informe en derecho sobre implicancias jurídicas sobre reportes de CEN.	19
6488	GLOBAL ELECTRIC INGENIERÍA LTDA.	Asistencia Técnica en terreno, levantamiento de información y Estado de los equipos, validación de procedimientos de operación. Análisis de antecedentes, Protecciones de línea 500 kV Nva. Maitencillo- Nva. Pan de Azúcar, Sistema Principal (S1) y Sistema de Respaldo (S2), en ambos extremos y en ambas líneas. Informe Final, conclusiones y recomendaciones.	15
6465	DOMO SERVICIOS LEGALES LTDA.	Informe de Análisis Regulatorio Independiente.	8
6592	INODU CHILE SPA	Asesoría en revisión de propuesta de medidas a implementar derivadas del apagón del 25F	13
6600	INODU CHILE SPA	Asesoría en revisión metodológica de los estudios y procesos de PRS, PDCE y EDAC	46
6717	SOCIEDAD DE PROFESIONALES ASESORÍAS DE COMUNICACIONES TREMAUX DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Servicio de apoyo en comunicaciones meses de junio, julio y agosto	12
6534	UNIVERSIDAD DE CHILE	Asesoría análisis sistémico del evento 25 febrero 2025	78
6543	SOCIEDAD DE PROFESIONALES ASESORÍAS DE	Servicio de apoyo en comunicaciones meses de marzo y abril	12

OC	Nombre Proveedor	Descripción	Monto Orden de Compra MM\$
	COMUNICACIONES TREMAUX DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		
6530	GLOBAL ELECTRIC INGENIERIA LTDA.	Asistencia Técnica Revisión "Procedimiento de Telecomunicaciones reemplazo de SFP y Pruebas canales C37.94, enlace SE_NVA Maitencillo - SE_NVA Pan de Azúcar"	3
6646	PARENTESIS ESTRATEGIA SPA	Servicios Refuerzo Monitoreo Legislativo	7
6701	ASSERTIVA S.A.	Suministro de Formulario requerimientos del consejo directivo	1
6483	FERRADANEHME LIMITADA	Acompañamiento estratégico integral al CEN que abarque múltiples áreas del ejercicio del derecho, con el objetivo de enfrentar las posibles contingencias legales derivadas del suceso del día 25 de febrero. CEN-TD-2543 (6)	39
<b>Totales MM\$</b>			<b>361</b>

b. Gastos en personal

Contratación de plazo fijo en la Gerencia de Operación, para Levantar los requerimientos, acciones y medidas asociadas al Apagón del 25 de febrero.

36. De acuerdo a lo solicitado, a continuación se detallan los servicios de asesorías comunicacionales contratados durante el primer y segundo trimestre del año 2025:

Proceso de Compras	OC	Nombre Proveedor	Descripción
Trato Directo por Excepción	6717	Sociedad De Profesionales Asesorías De Comunicaciones Tremaux De Responsabilidad Limitada	Servicio de apoyo en comunicaciones meses de junio, julio y agosto
Trato Directo por Excepción	6543	Sociedad De Profesionales Asesorías De Comunicaciones Tremaux De Responsabilidad Limitada	Servicio de apoyo en comunicaciones meses de marzo y abril
Compra Directa	6646	Paréntesis Estrategia Spa	Servicios Refuerzo Monitoreo Legislativo



37. Finalmente, el Coordinador ratifica que se encuentra comprometido con el buen uso de los recursos y la gestión eficiente de su presupuesto. Es importante mencionar que las actividades señaladas por la Comisión corresponden principalmente a beneficios que en muchos casos son estándar en las empresas del sector y están orientadas a proteger el bienestar y la salud del personal, y a promover nuestros valores y principios buscando fortalecer los vínculos entre colaboradores, mejorar el clima organizacional y generar un entorno laboral más humano y motivador.

Esperando una favorable respuesta a lo solicitado, saluda atentamente a usted,

**Jaime Peralta Rodríguez**  
**Vicepresidente Consejo Directivo**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

Incl.: Lo indicado.

c.c.:

Sres. Miembros del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional  
Sr. Ernesto Huber J. - Director Ejecutivo.